

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 91/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, ad referendum del Consejo Superior, relacionada con el concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Control Estadístico de Procesos, de la especialidad Ingeniería Química, con Dedicación Exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se anula el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Control Estadístico de Procesos, de la especialidad Ingeniería Química, con Dedicación Exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación..

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

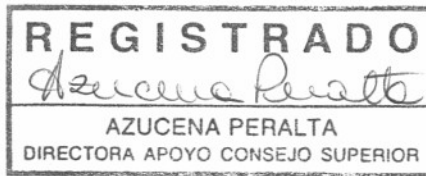
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Anular en la Facultad Regional Delta el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en el Área Ingeniería Química, de la asignatura Control Estadístico de Procesos, de la especialidad Ingeniería Química, con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1388/2006

rbg 


Ing. HECTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento